



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CHUECA

Habiendo expirado el periodo de cuatro años por el que fue nombrado para el cargo el señor Juez de Paz titular del municipio de Chueca, y estando vacante también el cargo de Juez de Paz sustituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y lo acordado por el excelentísimo señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, se hace público que por parte de este Ayuntamiento se inicia nuevo proceso electoral para la renovación de los expresados cargos.

A tal fin se abre un plazo de presentación de instancias de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que todas aquellas personas interesadas en ocupar los cargos lo soliciten formalmente mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, de 9,00 a 14,00 horas.

La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Certificado de nacimiento.
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada en la que se haga constar los siguientes extremos: no estar procesado o inculcado por delito doloso, hallarse en el pleno ejercicio de sus derechos civiles, no estar impedido física ni psíquicamente para la función judicial, compromiso de residencia en la localidad salvo autorización de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La elección del Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto se efectuará por el pleno del Ayuntamiento, con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros, entre las personas que, reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Si no hubiera solicitantes, el pleno elegiría libremente, con sujeción a los mismos requisitos de procedimiento.

Chueca, 28 de febrero de 2018.–El Alcalde, Santiago Sánchez Galán.

N.ºI.-1353